



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BAÑOS (SIN OPCIÓN A
COMPRA), PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIÓ CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO UNIDAD SOLICITANTE; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 Y NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO-----

1.- TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTA, EL DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE MAYO DEL 2021, SOLICITADO EN EL PUNTOS **3.2.3**, DEL APARTADO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS DE LA INVITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL **5.4** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

2.- POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL SERVICIO, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: PULIZIA VERDE, S.C.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERÍODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022.	DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

Se requiere contratar el Servicio de Limpieza para el **Poder Judicial del Estado de Puebla**, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será a partir del día siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022.

II. PERÍODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2022, en los lugares señalados en el **Anexo 3**.

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

- Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del **Anexo 2**.
- Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al **Anexo 3**.
- Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al **Anexo 3**.

IV. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

- Género Mujer u Hombre.
- Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
- Edad de 18 a 50 años.
- Escolaridad mínima saber leer y escribir.
- Actitud positiva y amable en el trabajo.
- Disposición para realizar actividades en grupo.
- No contar con antecedentes penales.

V. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
- Calzado adecuado para la prestación del servicio

VI. Condiciones Generales

- El **Poder Judicial del Estado de Puebla**, nombra como responsables a los Encargados que designe en cada Inmueble, para validar la asistencia del personal de limpieza, durante la vigencia del contrato.
- El proveedor utilizará el formato del **Anexo 6** Listas de Asistencia, para hacer constar la asistencia del personal del servicio de limpieza, por inmueble.
- El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar de manera impresa conforme al **Anexos 6**, las listas de asistencia mensual del personal, por cada inmueble debidamente validadas por el responsable de los mismos, al Encargado de Servicios Generales, mismos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

2	1	SERVICIO	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022.	DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, adecuados para mantener los mismos limpios e higiénicos, consistentes en dispensadores automáticos de jabón, de papel higiénico y dispensadores automáticos de toallas de papel, que deben incluir el servicio de mantenimiento y/o reemplazo de dichos equipos en caso de fallas.

II. PERÍODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022, en los lugares señalados en el **Anexo 3**.

III. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

El proveedor deberá suministrar los equipos para baños, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el **Anexo 4**. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.

El proveedor deberá contar con la cantidad necesaria de refacciones y materiales que estime suficiente para brindar el servicio. De igual manera, todos los equipos propuestos por el Proveedor deberán ser de la misma marca.

IV. ENTREGA DE LOS EQUIPOS

La entrega de los equipos arrendados y su instalación se deberá realizar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución e instalación de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el **Anexo 3**, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del **Anexo 5**.

Si durante la vigencia del contrato se descompone algún equipo, el prestador de servicios deberá tener capacidad para atender cualquier reporte en un máximo de 4 horas en caso de presentar un desperfecto de no fácil reparación de un equipo, éste se sustituirá en un periodo máximo de 24 horas. Si la reparación requiriera más de 72 horas, el proveedor instalará inmediatamente otro equipo de características iguales o superiores al original, garantizando así el cumplimiento del servicio.

PROPIUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS/ EQUIPOS	PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO/EQUIPO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL POR EL SERVICIO (CONSIDERANDO LOS MESES DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN)
			(A)	(B)	(AXB) *2.0
1	1	SERVICIO	56	\$5,795.11	\$649,052.32
			460	\$130.23	\$119,811.60
			350	\$174.27	\$121,989.00
			350	\$134.30	\$94,010.00



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.	SUBTOTAL	\$984,862.92
	I.V.A.	\$157,578.07
	TOTAL	\$1,142,440.99

EQUIPOS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante	Precio Unitario	Precio mensual por equipo antes de I.V.A	Importe total por el servicio (considerando los 2 meses de contratación)
1	Dispensador de papel higiénico por hoja, color blanco de material plástico, color blanco	Pieza	460	Tork	\$130.23	\$59,905.80	\$119,811.60
2	Dispensador automático para jabón de manos en espuma, material plástico, color blanco	Pieza	350	Tork	\$174.27	\$60,994.50	\$121,989.00
3	Dispensador automático de toallas de mano, material plástico, color blanco	Pieza	350	Tork	\$134.30	\$47,005.00	\$94,010.00
				Subtotal	\$167,905.30	\$335,810.60	
				I.V.A.	\$26,864.84	\$53,729.69	
				Total	\$194,770.14	\$389,540.29	

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POR MES VENCIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- R.F.C.: PJE740702BHA
- DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIÓ CORTÉS

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

PRACTICAL HOME & INDUSTRY
SANITARY, S.A. DE C.V.

PULIZIA VERDE, S. C.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022


MARCOS TOMÁS ARCE FLORES

----- FIN DE TEXTO -----
